

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

| | |
|-------------------------------|--|
| Denominación del Título | Programa de Doctorado en Ciencias Forenses por la Universidad de Alcalá y la Universidad de Murcia |
| Universidad solicitante | Universidad de Alcalá |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Alcalá Universidad de Murcia |
| Centro/s | <i>Universidad de Alcalá</i> • Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá <i>Universidad de Murcia</i> • Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia |
| Escuela Doctoral | |

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO:

En primer lugar, en cuanto a la composición de la comisión de calidad del PDCF, se ha acordado que la composición sea: El coordinador/a del Programa. Dos representantes de las líneas de investigación/grupo de investigación del Programa, uno de cada una de las universidades participantes. A estas tres personas se les unirán dos estudiantes del programa, uno de cada una de las universidades participantes. En segundo lugar, se propone incorporar nuevo profesorado (apartado 6.1).

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Se incorpora nuevo profesorado, modificamos tanto el pdf como la tabla.

8.1 SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

Se ha modificado la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado

Madrid, a 25/06/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad